



Dirección de Presupuestos entrega resultados de asignación de cupos por Ley de Incentivo al Retiro 2016

Santiago, 12 de diciembre de 2016. En el marco de la implementación de la Ley de Incentivo al Retiro N° 20.948 de funcionarios y funcionarias de los servicios públicos año 2016, la Dirección de Presupuestos dio a conocer el resultado del proceso de asignación de cupos para el presente año y el registro de postulantes para el próximo.

Para 2016 se asignaron 1.218 cupos, y cabe señalar que cada jefe de servicio o encargado de la postulación podrá acceder a la nómina de seleccionados con las claves restringidas dispuestas para ello.

Adicionalmente, las instituciones empleadoras deberán dictar los actos administrativos que conceden los beneficios dispuestos por la Ley respecto del personal que cumpla los requisitos y siempre que se les haya asignado un cupo conforme a la resolución exenta N° 767 que los asigna para 2016.

En tanto, un total de 2.024 postulaciones se presentaron para el proceso de 2017, las que serán analizadas durante el próximo año. El listado de postulaciones recepcionadas se encuentra en la resolución exenta N° 768, y no constituye asignación de cupo.

El detalle de las postulaciones se encuentran en los oficios y en las publicaciones realizadas en el Diario Oficial adjuntos a este comunicado y en el banner de Plan de Incentivo al Retiro de la web institucional.